



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



9462
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SVCS-INC-DNASD-SD-15- 0001388

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de marzo de 2015, se expidió la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000802 en virtud de la cual se resolvió ordenar la liquidación y aprobar la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA IEM C.A. IEMCA "En liquidación"**

QUE en la mencionada resolución, se ha deslizado un error en el nombre de la compañía constando como **INMOBILIARIA EIM C.A. IEMCA "En liquidación"**; cuando lo correcto es **INMOBILIARIA IEM C.A. IEMCA.**

QUE por lo expuesto es procedente rectificar la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000802 de 24 de marzo de 2015, en el sentido que se indica en el considerando anterior.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, SCVS.INAF.DNTH.2015.0138 de 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000802 del 24 de marzo de 2015; en el sentido que se indica en el segundo considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en la Notaria donde se otorgó la escritura Pública de constitución, al margen de la matriz, tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y sienta razón de su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos esta resolución.

ARTICULO QUINTO.-DISPONER.-Que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

12 MAY 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

NMB
Exp.2462.
Trámite: 65387-12
Elaborado por: Nelson Morán
Revisado por: Lorena Barcia

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL
RECIBIDO

20 MAY 2015 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

M. Michelle